



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_171-2019

Requisición No. Req-197-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 12 de julio de 2019

Pág. 1 de 1

Suministrante:	DARWIN ERNESTO RUIZ
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante	A nombre de:
RECIBO	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE CHAPODA DE MALEZA: Servicio de chapoda de 14.000 mts2 de maleza, limpieza de canaleta de aguas lluvias que atraviesa el inmueble, y retiro de los desechos generados por la chapoda, a realizarlo en las Instalaciones de Oficina Regional La Cañada, ubicada en Cantón Piedras Blancas, Conchagua, La Unión. El servicio incluye mano de obra y herramientas para realizarlo.	\$1,400.00	\$1400.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, a partir de la orden de Inicio y en coordinación con Administrador de la Orden de Compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL LA CAÑADA, EN CANTÓN PIEDRAS BLANCAS, CONCHAGUA, LA UNIÓN		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FERNANDO ANTONIO BAUTISTA GARCÍA; Colaborador de Mantenimiento; Correo electrónico: fbautista@marn.gob.sv; Cel. 7856-3669, Unidad de Logística."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:1 mes		
			\$1,400.00	
TOTAL EN LETRAS		UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

JEFA UACI A.I.

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO
Autorizado

DARWIN ERNESTO RUIZ

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE